

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**



**CONGRESO NACIONAL**

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO


- Que el 12 de Diciembre el Cantón Celica de la Provincia de Loja celebra el CXIII Aniversario de Cantonización;
- Que el pueblo de Celica ha demostrado históricamente una firme defensa del territorio nacional; y,
- Que es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas y hechos de trascendencia en la vida de los pueblos.

A C U E R D A

1. Saludar al pueblo de Celica y reconocer sus valores patrióticos y de trabajo, con motivo de celebrar el CXIII Aniversario de Cantonización.
2. Delegar al H. Diputado por la Provincia de Loja Dr. Daniel Granda Arciniega para que a nombre del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional entregue el presente Acuerdo a las autoridades del Cantón en la Sesión Solemne.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

  
DR. MANUEL SAGADO TAMAYO  
Presidente del H. Congreso Nacional  
Encargado

  
DR. EDUARDO BRITO MIELES  
Secretario General